Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 20/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2012 EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: ALTERNATIVE S.A., OVERÁ S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez, ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera y HARDY S.A.E.C.A.

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 34/2012 para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza Plurianual – Segundo Llamado"** de fecha 5 de octubre de 2012, en cuyo acto 8 (ocho) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3411/2012.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 56/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR en la modalidad de Contratación Directa Nº 34/2012 para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza Plurianual – Segundo Llamado"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 56/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
ALTERNATIVE S.A.	**Gs.**	**3.475.000.-**
OVERÁ S.A.	**Gs.**	**3.960.000.-**
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	**Gs.**	**17.113.700.-**
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez	**Gs.**	**2.170.000.-**
ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera	**Gs.**	**12.138.000.-**
HARDY S.A.	**Gs.**	**6.975.200.-**
TOTAL	**Gs.**	**45.831.900.-**

Son Guaraníes: Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Novecientos.----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Artículo 2º DESCALIFICAR a la firma **Pamelina S.A.** por no presentar documentos sustanciales en el Acto de Apertura y a la firma **Comercial Barúa de Wilma Ruiz Díaz Vda. de Barúa** por no presentar documentos formales solicitados por el Comité Evaluador.

Artículo 3º DECLARAR DESIERTO el **Ítem 1** debido a que la oferta presentada por la empresa Comercial San Sebastián no cumple las especificaciones técnicas solicitadas.

Dr. ANIBAL P. LARTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

RESOLUCIÓN Nº 20/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2012 EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: ALTERNATIVE S.A., OVERÁ S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa Valdez, ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera y HARDY S.A.E.C.A.

Artículo 4º DECLARAR DESIERTO el **Ítem 4** debido a que las ofertas presentadas por las empresas Alternative S.A., GL Ventas & Servicios y Hardy S.A.E.C.A. no cumplen las especificaciones técnicas, y las firmas Comercial San Sebastián y Alfa Distribuidora no presentan muestras.

Artículo 5º DECLARAR DESIERTO **el Ítem 7** debido a que las ofertas presentadas por las empresas Alternative S.A., Overá S.A., GL Ventas & Servicios, Comercial San Sebastián y Alfa Distribuidora no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Artículo 6º DECLARAR DESIERTO el **Ítem 22** debido a que la oferta presentada por la empresa GL Ventas & Servicios no cumple las especificaciones técnicas y las firmas Alternative S.A., Comercial San Sebastián y Hardy S.A.E.C.A. no presentan muestras.

Artículo 7º DECLARAR DESIERTO el **Ítem 27** debido a que la oferta presentada por la empresa Alternative S.A. no cumple las especificaciones técnicas solicitadas, la firma Comercial San Sebastián no presenta muestra y las ofertas de las firmas GL Ventas & Servicios y Hardy S.A.E.C.A. resultan inaceptables por variar sustancialmente del precio estimado.

Artículo 8º DECLARAR DESIERTO el **Ítem 30** debido a que la oferta presentada por la empresa Comercial San Sebastián no cumple las especificaciones técnicas y las ofertas de las firmas Alternative S.A., GL Ventas & Servicios y Hardy S.A.E.C.A. resultan inaceptables por variar sustancialmente del precio estimado.

Artículo 9º DECLARAR DESIERTO el **Ítem 35** debido a que la oferta presentada por la empresa Comercial San Sebastián no presenta muestras y las ofertas de las firmas Alternative S.A., GL Ventas & Servicios y Hardy S.A.E.C.A. resultan inaceptables por variar sustancialmente del precio estimado.

Artículo 10º IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3411/2012 (2-04-01-00-240-10-1-99) y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013.----------

Artículo 11º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

JORGE SOTO AGUILAR
Apoyo
Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

PROF. DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL